

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Ciudad de México, a **18 OCT 2016**

Oficio N° 09 53 84 61-1CHC/ **00553**

Ing. Juan Gabino Durán Rodríguez

Representante Legal de

Axis Arquitectura S.A. de C.V.

Presente

Me refiero a su escrito de fecha 12 de agosto del año en curso, dirigido a la Residencia de Obra del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Unidad de Medicina Familiar 10 Consultorios y Atención Médica Continua en Celaya, Guanajuato, en el que hace del conocimiento el retraso de los trabajos en la construcción de la citada Unidad Médica, por causas no imputables a su representada, como se describe en el cuadro-resumen de eventos que se señala en el escrito de referencia, solicitando a su vez una prórroga de 66 días naturales; lo anterior, en relación al Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios número 1-15110001-4-43691 y compromiso número 4-43691, correspondiente a la construcción de la precitada Unidad Médica que se localiza en Avenida Paseo de los Olivos, Esquina con Avenida Valle del Huasco s/n, en la segunda sección del Fraccionamiento "Los Olivos" en la citada localidad, con un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días naturales, con fecha de inicio el 02 de junio y terminación el 28 de diciembre de 2016, por un monto de \$30,973,596.34 (Treinta millones novecientos setenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 34/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Sobre el particular, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en la forma y facultades previstas en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 144 de su Reglamento y el numeral 5.79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto, se le hace de su conocimiento la suspensión temporal de los trabajos, de forma parcial, del Contrato al inicio referido, para los efectos de reconociendo sólo de 44 días, al existir causas justificadas que motivan la misma, así como del estudio realizado a los documentos inherentes al caso, por lo que y en atención a lo dispuesto en los artículos 144 y 147 del precitado Reglamento de la Ley de la materia, se le cita a las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2016, para que acuda al sitio de los trabajos de la premencionada Unidad de Medicina Familiar, con la finalidad de formular y suscribir el Acta Circunstanciada a que se refiere el precitado artículo 147, en la cual quedará asentada el número de días de aquellas actividades afectadas por la suspensión decretada en el Acta de referencia y que habrá de instrumentarse.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

El Titular


Mario Alberto Morales Ramírez

Supervisó


Ing. Rodolfo A. Rosas Herrera